CONTRATO N° 17/2022

Entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**, por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por **el Lic. Mag. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, y, por la otra parte, la firma **OMEGA INGENIERIA S.R.L**, con Registro Único de Contribuyente **N°80016128-9**, con domicilio en las calles **Km 6½ B° San Isidro – Calle Niño Jesús, Ciudad del Este,** República del Paraguay, representada en este acto por el **Ing. DOMICIANO CHAMORRO MOREL**, con **C.I.N° 585.599**, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS AFINES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adjudicación del llamado de **"MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS AFINES"** conforme a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del presente contrato son:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 410.566 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Licitación por Contratación Directa N°12/2022, convocado por la Caja de Jubilaciones de Empleados Bancarios y Afines. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 25 Acta N° 45 de fecha 02 de noviembre del 2022. ----------

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Lic. José A. Caballero B.
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO ADJUDICADO
1	72102201-001	Desmontaje y montaje general de la parte activa de vuestro transformador	UNIDAD	EVENTO	1	2.340.000
2	72102201-001	Ajuste general de las prensas bobinas	UNIDAD	EVENTO	1	993.750
3	72102201-001	Verificación de aislamiento en bobinas (Fase - Fase – Fase - Tierra)	UNIDAD	EVENTO	1	1.218.750
4	72102201-001	Secado de la parte activa (bobinas) en horno a 90º durante 120 hs	UNIDAD	EVENTO	1	2.081.250
5	72102201-001	Re-apretamiento de las borneras	UNIDAD	EVENTO	1	581.250
6	72102201-001	Sustitución total de juntas en tapa – cuba-aislador de BT- MT y registro de inspección	UNIDAD	EVENTO	1	1.818.750
7	72102201-001	Control y solución de estanqueidad	UNIDAD	EVENTO	1	1.743.750
8	72102201-001	Pintura previa en anti-oxido y acabado en esmalte sintetico	UNIDAD	EVENTO	1	1.762.500
9	72102201-001	Prèstamo de un transformador de similar potencia mientras dure el servicio	UNIDAD	EVENTO	1	3.465.000
10	72102201-001	Ensayos de rigor en nuestro laboratorio: Relación de transformación, resistencia de aislación, Tensión aplicada e inducidad	UNIDAD	EVENTO	1	3.780.000
11	72102201-001	Servicio de camión grùa para traslado ida y vuelta de los transformadores	UNIDAD	EVENTO	1	4.012.500
12	72102201-001	Limpieza y re-apretamiento de los componentes eléctricos	UNIDAD	EVENTO	1	750.000
13	72102201-001	Mano de obra especializada y materiales Menores, control final	UNIDAD	EVENTO	1	5.383.000
		TOTAL				**29.930.500**

El monto del presente contrato asciende a la suma guaraníes veintinueve millones, novecientos treinta mil, quinientos (Gs. 29.930.500) IVA incluido----------

El Proveedor se compromete a proveer a la Contratante, los bienes que le fueren adjudicados y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa. ----------

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Lic. José A. Caballero B.
Presidente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una validez de treinta (30) días posteriores a la finalización del contrato. ----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 05 del mes Diciembre del año 2022. ----------

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

Ing. DOMICIANO CHAMORRO MOREL
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. MIGUEL R. ORO D.
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO

Lic. Mag. JOSÉ A. CABALLERO B.
PRESIDENTE

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000045/2022

Fecha Emisión 27/07/2022

Descripción MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES

Modalidad Contratación Directa

Entidad 004 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y AFINES

Nro P.A.C 00410566

AÑO 2022

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00 01	243	30	1	99	1		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	240.000.000	240.000.000	3.850.000	0	60.000.000	60.000.000	120.000.000	116.150.000

Total PAC 60.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Oscar D. Cardozo Miranda
Jefe Secc. Presupuesto
Gerencia Financiera

Firma del Responsable de la UAF

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria